



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**Organismo:** Fiscalía General del Estado de Morelos  
**Sección:** Coordinación General de Administración  
**Oficio No.** FGE/CGA/0330/2021-03

**“2021, Año de la Independencia”**

**Temixco, Morelos a 10 de marzo del 2021.**

### **CIRCULAR**

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,  
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
SUBDIRECTORES, Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL  
PRESENTE:**

Con fundamento en lo establecido por el acuerdo 14/2020, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5903, de fecha 13 de enero del año en curso, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y otros instrumentos reglamentarios, para establecer y regular a la Agencia de Investigación Criminal, así como para la mejora del funcionamiento de esa y otras unidades administrativas, en su artículo 77, fracción IV, inciso c), mediante el cual la Dirección de Servicios Generales pasa a formar parte de la Dirección General de Construcción, Conservación y Equipamiento como dirección de área, y a su vez cambiando su denominación a Dirección de Servicios Generales y Conservación, de tal manera que los oficios correspondientes a la misma deberán dirigirse al **Arquitecto Daniel Sánchez García, Encargado de Despacho de la Dirección General de Construcción, Conservación y Equipamiento** para su atención correspondiente.

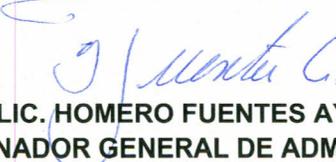
De acuerdo al artículo 78 quáter del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos fracción VIII, dicha dirección general tiene, entre otras, las siguientes atribuciones específicas:

- VIII.** Identificar y atender las necesidades que requieran los inmuebles de la Fiscalía General para su equipamiento, conservación y servicios de mantenimiento, efectuando las adquisiciones o contrataciones que conforme a la normativa aplicable y demás Acuerdos que emita el Comité; o bien, remitiendo la información conducente a la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos;
- XI.** Definir las estrategias para la adecuación, conservación y servicios generales que requieran los inmuebles de la Fiscalía General, para el buen funcionamiento y óptimo aprovechamiento de los espacios;
- XIV.** Verificar, a través de la persona titular de la Dirección de Servicios General y Conservación, que los servicios generales sean proporcionados de manera oportuna, con calidad, suficiencia y eficacia

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole las más altas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**



  
**LIC. HOMERO FUENTES AYALA**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

C.C.P. LIC. URIEL CARMONA GÁNDARA - FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
ARQ. DANIEL SÁNCHEZ GARCÍA - ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO  
EXPEDIENTE / MINUTARIO